



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00395900- -UNC-ME#FAUD - Licencia Arq. Gastón GIUSTO

VISTO

El Expediente EX-2023-00395900- -UNC-ME#FAUD por el que el Arq. Gastón GIUSTO, solicita autorización de licencia con goce de haberes, para participar del **"2º Taller Interdisciplinario Proyectual de Arquitectura y Urbanismo"**, a realizarse en Villa de Merlo, provincia de San Luis, los días 15 al 19 de mayo del 2023, en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente se viene desempeñando como Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra ARQUITECTURA VI "A";

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por el Arq. GIUSTO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, de la cátedra de ARQUITECTURA VI "A", justificar los días 15 al 19 de mayo del 2023, para participar del **"2º Taller Interdisciplinario Proyectual de Arquitectura y Urbanismo"**, a realizarse en Villa de Merlo, provincia de San Luis, con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 01/91.-

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar inasistencias, con goce de haberes, incurrida por el Arq. Gastón GIUSTO (Legajo 58560), como Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, de la cátedra ARQUITECTURA VI "A", los días 15 al 19 de mayo del 2023, por participar del **"2º Taller Interdisciplinario Proyectual de Arquitectura y Urbanismo"**, realizado en Villa de Merlo, provincia de San Luis, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 01/91.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal, dar cuenta el H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

FA/.

